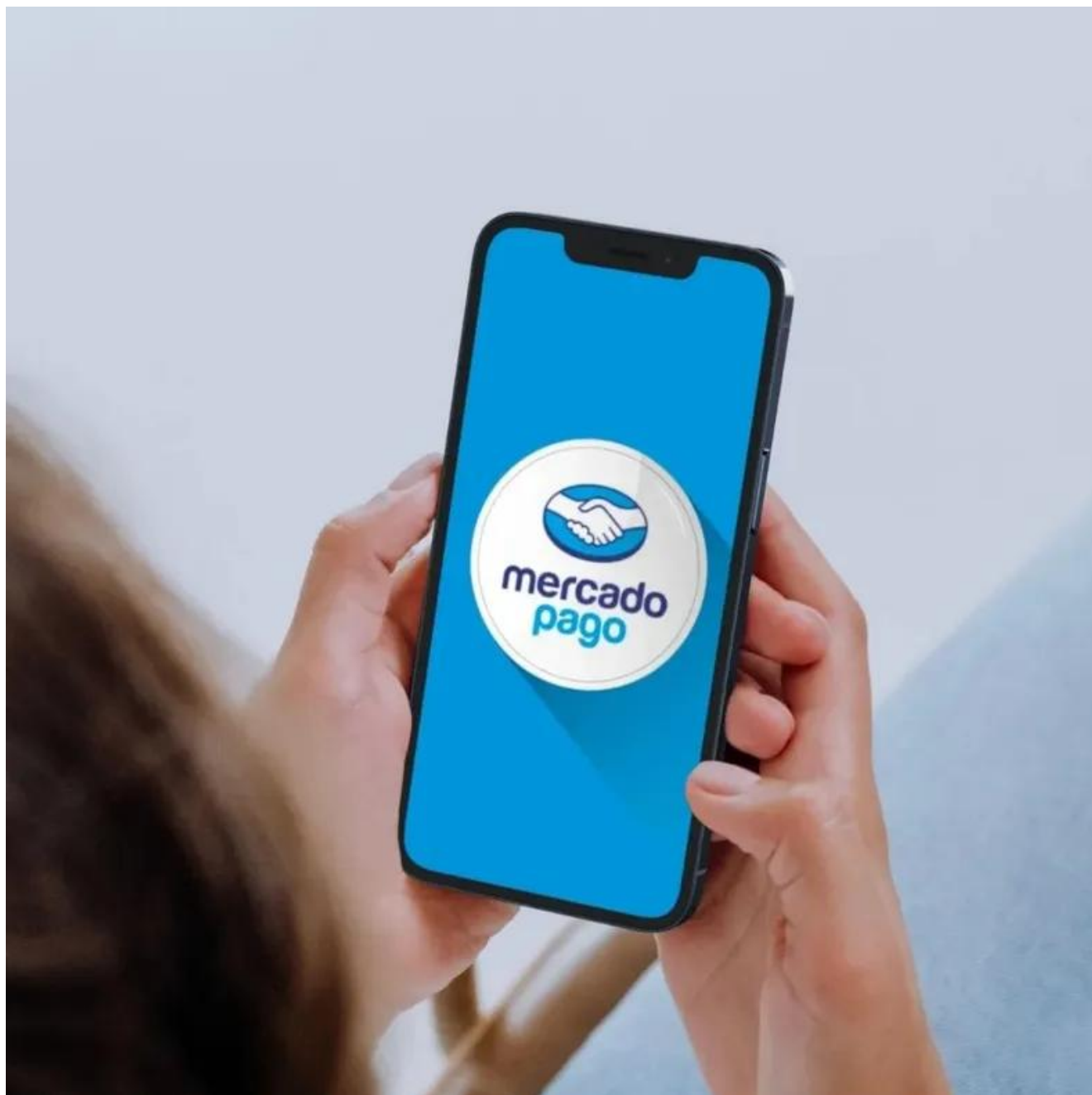


¿Cuánto es lo máximo que se puede depositar en Mercado Pago 2024?

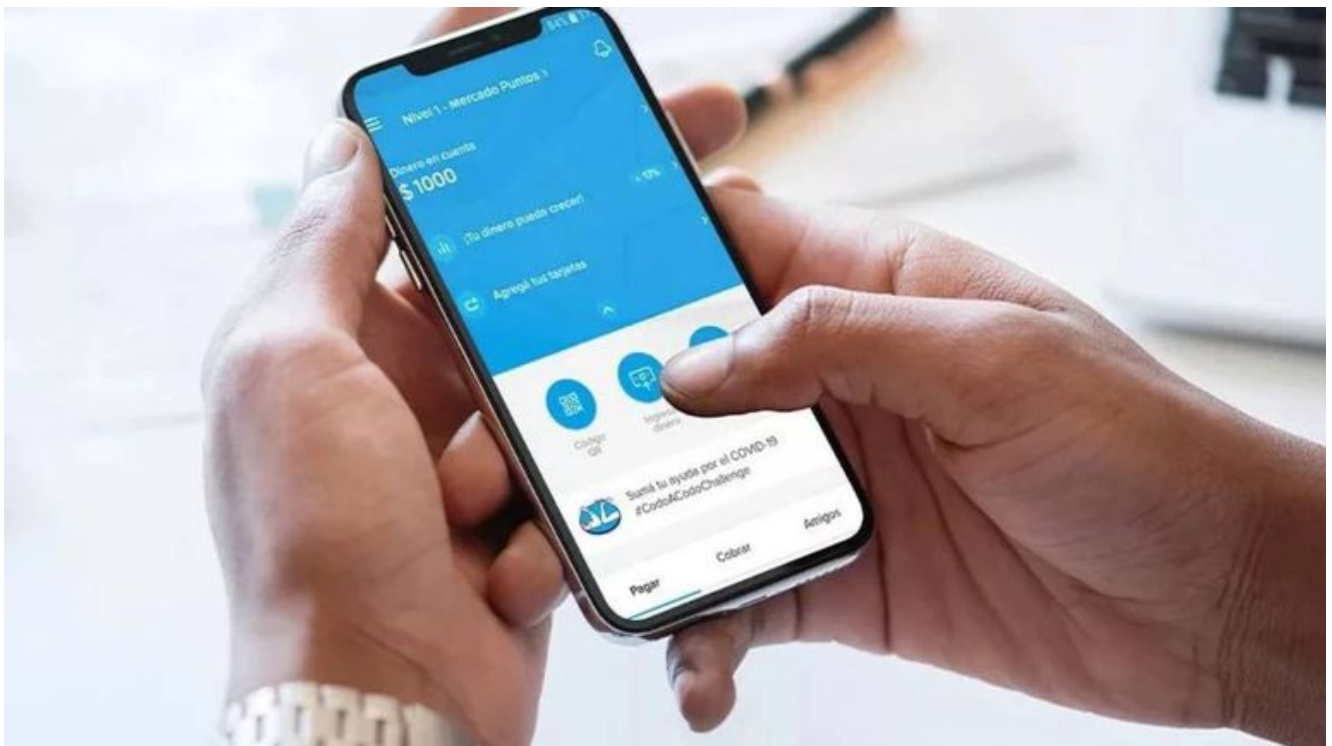
19/11/2024



En 2003, Mercado Libre lanzó Mercado Pago, que -con el correr del tiempo- se transformó en la billetera electrónica más utilizada en la Argentina. Y lo cierto es que, desde 2021, se incrementó notoriamente el uso de las billeteras virtuales –o electrónicas- en nuestro país. Fue así como aparecieron otras

como Naranja X; Ualá o Personal Pay. Pero, ¿de cuánto es el depósito máximo que se puede realizar en Mercado Pago en 2024?

Cabe recordar que, en la Argentina, las billeteras virtuales con las tasas más altas de rendimiento anuales son las que ofrecen Naranja X, Ualá, justamente **Mercado Pago** y Personal Pay. Estas varían entre un 33,5% y un 42%. En la actualidad, **Mercado Pago** ofrece una de una tasa del 36,6 anual.



Mercado Pago se transformó en la billetera electrónica más utilizada en la Argentina.

Archivo

Mercado Pago establece que se puede **depositar** hasta un **máximo** de 1.000.000 de pesos en efectivo por mes a través de **Mercado Pago** Express, Rapipago, Pago Fácil y Cobro Express. Asimismo, también especifica topes de ingreso para transferencias desde otra cuenta.

Según lo informa **Mercado Pago** en su sitio oficial, los límites de dinero en nuestra cuenta varían de acuerdo al medio de ingreso. Así, por ejemplo, se detalla que si es por débito

inmediato mediante cuentas vinculadas desde **Mercado Pago**, se pueden ingresar desde 1.000 pesos hasta 6.000.000 por día. Si el medio de ingreso es por transferencia, no hay límites de ingreso.

De todos modos, es muy importante subrayar que la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) dispuso que se elevaron los montos previstos en la Resolución General N° 4614, que establece el régimen de información para los sujetos (por ejemplo **Mercado Pago**) que administran, gestionan, controlan o procesan movimientos de activos a través de plataformas de gestión electrónicas o digitales, incluidos los Proveedores de Servicios de Pago (PSP) que ofrecen cuentas de pago.

Así, para el supuesto de ingresos o egresos totales, el monto se elevó de \$120.000 a \$400.000 y los saldos mensuales de \$200.000 a \$700.000.

El organismo tributario detalló que se prevé una cláusula de actualización cada seis meses sobre la base del coeficiente que surja de las variaciones del Índice de Precios al Consumidor Nivel General (IPC) que publica el INDEC.

Cabe resaltar que la AFIP dispuso esta medida en procura de garantizar que el origen del dinero sea lícito y que las operaciones financieras realizadas a través de estas plataformas virtuales -como ser **Mercado Pago**- no presenten irregularidades fiscales. Asimismo, la AFIP persigue garantizar que el dinero que circula en las billeteras virtuales y cuentas bancarias tenga un origen legal.



Mercado Pago establece que se puede depositar hasta 1.000.000 de pesos en efectivo por mes.

La AFIP busca así evitar que los fondos no declarados o de origen ilícito circulen a través de estas plataformas. Con este objetivo, las entidades financieras deben tener la responsabilidad de vigilar las operaciones de sus clientes y de reportar cualquier movimiento que supere los montos establecidos.

Asimismo, cabe recordar que, para depositar dinero en una cuenta de **Mercado Pago**, en primer lugar es preciso activarla, si es que aún no la tenemos. Luego, una vez que ya ingresamos con nuestro usuario y nuestra contraseña, podremos operar en esta billetera electrónica.

Fuente: La Mañana de Neuquén